



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 3 NOVIEMBRE 1995 - Número 18 Página 523 Serie B

COMISION DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS.

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 3 de noviembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Página

01.-	Constitución de la Comisión.	524
02.-	Designación de los miembros de la Mesa de la Comisión.	524

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenos días.

El primer punto del orden del día, es: la constitución de la Comisión de Seguimiento y Análisis del Traspaso de Competencias de la Asamblea Regional de Cantabria. Están presentes todos los miembros de la misma, que han sido comunicados a la Mesa por parte de los diferentes Grupos; por lo tanto, la Comisión como tal, pues estando todos presentes, queda constituida.

El punto segundo, es: designación de los miembros de la Mesa de la Comisión.

Esta Comisión, como todas las no permanentes, y en este caso ésta es una de ellas, se constituye con una Mesa; de la que forman parte: un Presidente, un Vicepresidente y una Secretaría. Esta Presidencia, pues, parece razonable que indique a los señores miembros que la singularidad de esta Comisión, al ser compuesta por un representante de cada uno de los Grupos y, por otra parte, habiéndose pedido, como se pidió y así se autorizó por la Mesa, que los debates y decisiones fueran adoptados por voto ponderado; entonces, nos encontramos ante una circunstancia especial en cuanto a la configuración de la Mesa, porque no están representados los Grupos por su propio número numérico de escaños, sino que están cada uno por su voto ponderado, cuál sería el procedimiento más adecuado para constituir la Mesa.

Entonces, independientemente que luego ustedes den la opinión que consideren pertinente; la Presidencia, en aclaración de los servicios jurídicos, exponemos como una posibilidad la similitud que tiene la configuración con la propia Comisión del Estatuto, la cual también se rige por el voto ponderado, también está constituida por cinco personas y la Mesa entonces ahí se constituye de acuerdo con el número de escaños de cada uno de los Grupos. Es decir, que el Presidente es el representante del Grupo mayoritario en cuanto a escaños; el Vicepresidente sería el segundo en esa misma línea, y el Secretario sería el tercero, también en esa misma línea. Ese es un procedimiento.

Dicho esto, como un adelanto de lo que se puede hacer, tienen la palabra ustedes por si estiman pertinente decir lo que consideren conveniente, a efectos de constituir la Mesa. Por lo tanto, se abre un turno, que si les parece lo hacemos como siempre es usual, de menor a mayor.

Señor Martín Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: A mi me parece que la propuesta que se hace desde la Presidencia es una propuesta razonable. Yo creo que el único parangón que hay es el tema de la Comisión del Estatuto, y tampoco vamos a inventar nada nuevo. Cualquier otro método no sería objetivable. Por lo tanto, a mi me parece que la propuesta es asumible.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA:
También estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Parece que sería razonable que siendo ésta una Comisión de Seguimiento y Análisis y, en definitiva, el control por parte de la Asamblea del proceso de negociación de transferencias entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central, por hábitos parlamentarios, la presidencia de la Comisión debería recaer en un miembro del Grupo mayoritario de la oposición, para que ese control al Gobierno fuera más, como decirlo, menos seguidista por parte del Grupo mayoritario. No obstante, si el resto de los Grupos no estuvieran de acuerdo con esta visión, parece razonable que el voto ponderado entrase en funcionamiento y en ese sentido tendría el mismo efecto que en la Comisión del Estatuto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta hecha por el Presidente, que nos parece lógica; porque, entre otras

cosas, todas las Comisiones son de seguimiento, de impulso, de control del Consejo de Gobierno. La cortesía parlamentaria que suele existir en concreto con la Comisión de Hacienda, sobre el tema de que la presida un miembro de la oposición, no del Grupo mayoritario de la oposición, sino un miembro de la oposición, yo creo que no es equiparable a esta Comisión. Por lo tanto, nosotros, en aras a seguir en la línea que se tiene en este Parlamento y sobre todo el único dato objetivo de una Comisión como la del Estatuto de los Diputados, nos parece muy buena la propuesta hecha por el Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Berriolope, ¿quería hablar?.

EL SR. BERRIOLOPE: Sí, señor Presidente.

Yo, si la Comisión cambiara de opinión, me parece que por la lógica del señor Neira, lo lógico sería que no fuera el Presidente de la Comisión ningún miembro de las dos partes que negocian, porque negocia la Administración del Estado, por lo tanto negocia el PSOE, y por la Asamblea Regional negocia el Partido Popular. Entonces para que el control fuera objetivo, si esa lógica se impusiera, que no fuera ninguna de las dos partes implicadas.

(Se levanta la sesión a las once horas y once minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Alguna intervención más?.

Entonces parece deducirse, por las exposiciones hechas por los Grupos Parlamentarios, que proceda la tesis de similitud con la Comisión del Estatuto. Entonces, dicho así, sería Presidente el representante del Grupo Parlamentario Popular; Vicepresidente, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, y Secretario el representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. En este caso, concretamente, D. Francisco Rodríguez Argüeso, D. Julio Neira Jiménez y D. Angel Madariaga de la Campa. ¿De acuerdo?.

Pues sin más, señores, se levanta la sesión.

Muchas gracias.